

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASEM-Madrid celebrada el día 8 de junio de 2019 en el CRMF de Vallecas

A las 11:30 h. del día de la fecha y en segunda convocatoria, comienzan la mencionada reunión con una asistencia de 5 personas más 6 miembros de la junta haciendo un total de 11 personas, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Memoria de actividades del 2018.
3. Sometimiento a la Junta, y aprobación, si procede, de las Cuentas y balances del año 2018.
4. Sometimiento y aprobación, si procede, del Presupuesto y programa para el ejercicio 2019.
5. Sometimiento a la Junta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales, proponiéndose la siguiente redacción:

“Con la denominación de **“ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES”**, en anagrama **ASEM MADRID**, se constituye la asociación de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, que al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, regulará sus actividades de acuerdo con los presentes estatutos y la legislación vigente en la materia.”

6. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 9 de junio de 2018, la cual queda aprobada por todos los asistentes.

2.- Memoria de actividades del 2018.

El Sr. David Fernández explica las actividades de la asociación en el año 2018.

Se comentan los siguientes puntos:

- Se va a actualizar la página web, se contactó con una empresa que se dedica al desarrollo de páginas web para Entidades como la nuestra con costes más reducidos. Se colgará en no más de un mes.
- Incorporamos una nueva BBDD, antes se tenía una hoja de Access. Estamos actualizando todos los datos a través de llamadas de teléfono.
- Se aprueba por unanimidad la memoria de actividades del 2018.

3. Sometimiento a la Junta, y aprobación, si procede, de las Cuentas y balances del año 2018.

El gestor contable, Alberto Núñez, comenta el estado de la contabilidad del año 2018. (Documento adjunto).

Se comentan los siguientes puntos:

- Ha habido un desajuste en los gastos entre el año 2017 con el 2018 debido a la relación que se tenía entre la asociación y “yo nemalínica” que funcionó como grupo con nosotros hasta que se constituyó como asociación independiente y se traspasó el saldo a su cuenta.
- Ha habido un aumento del gasto en personal contratado y a la vez una disminución del personal autónomo.
- Los gastos en servicios bancarios han disminuido al cambiar de Entidad, de la Caixa al Santander.
- Las cuotas de asociados han disminuido, se piensa que puede haber sido por la nueva incorporación de Asociaciones de una patología concreta y se hayan podido dar de baja.

Se recomienda seguir en la misma línea de actuación e incidir en la captación y fidelización de socios, toda vez, que se ha obtenido la declaración de Utilidad Pública, con las ventajas fiscales que conlleva, tanto para la Asociación como para los socios, ya que sus aportaciones tienen la consideración de Donaciones fiscalmente deducibles en el I.R.P.F., como en el Impuesto de Sociedades.

Se aprueban por unanimidad las cuentas y balances del año 2018.

4.- Sometimiento y aprobación, si procede, del Presupuesto y programa para el ejercicio 2019.

El Sr. David Fernández, comenta el presupuesto aproximado para el año 2019.

El Sr.Hilari Flores comenta el programa para el año 2019:

- Mantener y aumentar las subvenciones públicas y privadas.
- Búsqueda de recursos económicos y/o patrocinio en empresas privadas.
- Mantener y aumentar el número de asociados.
- Mantener y mejorar todos los servicios prestados a los asociados.
- Potenciar la Asistencia Personal
- Realizar actos para sensibilizar e informar a la sociedad de las ENM.
- Mantener y aumentar la presencia de ASEM Madrid en las instituciones de nuestro ámbito.
- Realización de actividades de carácter recaudatorio.
- Estudio y/o puesta en marcha de la financiación de proyectos y servicios.
- Creación de becas para Adultos para servicios fisioterapia y/o psicología
- Jornadas Formativas/Informativas
- Fines de Semana de Respiro
- Encuentros y actividades para familias
- Mejora de las herramientas de gestión e información.
- Web
- E-Mailing
- Redes Sociales
- Base de Datos
- Mejora de la Sede Social

El Sr. Carlos Vázquez comenta su ilusión por hacer un año el “Camino de Santiago”.

El presupuesto y el programa para el ejercicio 2019 son aprobados por unanimidad.

5.-Sometimiento a la Junta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales, proponiéndose la siguiente redacción:

“Con la denominación de **“ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES”**, en anagrama **ASEM MADRID**, se constituye la asociación de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, que al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, regulará sus

actividades de acuerdo con los presentes estatutos y la legislación vigente en la materia.”

Se aprobó en Asamblea hace 2 años pero hay que plasmarlo y aprobarlo en Convocatoria para que no caduque y se pueda enviar a tiempo.

Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

El Sr. Carlos Vázquez nos habla también de un congreso que hubo en Bruselas al cual él acudió sobre Enfermedades Neuromusculares y nos explica los avances médicos, técnicos y de investigación en tratamientos en estas enfermedades. Hay abiertos varias líneas de investigación con sus ensayos clínicos pero es un proceso lento.

6.-Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13.30 horas

Secretario
Fdo.: Mari Carmen Puchol

VºBº Presidente
Fdo.: David Fernández Nogues